

QUILMES, 5 MAY 2011

VISTO el Expediente N° 827-0550/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 709 del 30 de marzo 2011, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), asigna y transfiere a esta Casa de Altos Estudios la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 63.960,00) en concepto de pago parcial para atender gastos de capital, correspondientes al primer año ejecución de los Proyectos de Investigación Plurianuales (PIP) 2011-2013, según se detalla en el Anexo de la presente.

Que asimismo, mediante dicho acto, se dispuso designar a la Universidad Nacional de Quilmes como administrador de los fondos de los subsidios, correspondiendo por tal tarea la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 2.460,00), incluidos en el monto precedentemente citado.

Que los fondos señalados han ingresado a esta Casa de Altos Estudios, según consta a fs. 8.

Que se ha procedido a efectuar la imputación presupuestaria, tal como luce a fs. 10.

Que a través de los Expedientes N° 827-0542/11, N° 827-0543/11, N° 827-0544/11, N° 827-0545/11, N° 827-0546/11, N° 827-0547/11 y N° 827-0548/11 se administran los fondos de los subsidios otorgados por el CONICET a los Proyectos de Investigación Plurianual (PIP) 2011-2013 a cargo de los investigadores: Dra. Patricia Agostino, Prof. Carlos Altamirano, Dr. Martín Becerra, Dr. Roy Hora, Dr. Luis Iglesias, Dr. Mario Lozano y Dr. Guillermo Ortega respectivamente.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer el ingreso de fondos por la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 63.960,00) provenientes del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), según lo estipulado en la Resolución N° 709/11 del citado organismo, en concepto de pago parcial para atender gastos de capital correspondientes al primer año de ejecución de los Proyectos de Investigación Plurianuales (PIP) 2011-2013 y compensación por la administración de los mismos, tal como se menciona en el Anexo I de dicha Resolución.

ARTICULO 2º: Facultar a los Investigadores a cargo de los subsidios PIP 2011-2013 a ejecutar la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 61.500,00) para atender gastos de capital de sus proyectos de investigación, dejando constancia que, del monto total desembolsado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 2.460,00) corresponde a la Universidad Nacional de Quilmes, Secretaría de Investigación y Transferencia, como compensación por la administración de los subsidios, según se detalla en el Anexo de la presente.

ARTICULO 3º: El monto autorizado en la presente Resolución para atender gastos corrientes de los subsidios PIP 2011-2013 deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 005.001, Fuente 13, Programa 07.08.00.05, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: El monto autorizado en la presente Resolución en concepto de compensación por la administración de los subsidios PIP 2011-2013 deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 005.001, Fuente 13, Programa 07.07.00.05, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

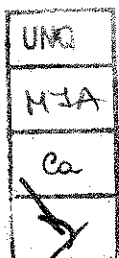
ARTICULO 5º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00417

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Logones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO

Nº PIP	DIRECTOR	GASTOS DE CAPITAL DESEMBOLSO	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DESEMBOLSO	TOTAL DESEMBOLSADO
11420100100124	AGOSTINO, PATRICIA	\$ 8.000,00	\$ 320,00	\$ 8.320,00
11220100100485	ALTAMIRANO, CARLOS WASHINGTON	\$ 27.400,00	\$ 1.096,00	\$ 28.496,00
11220100100163	BECERRA, MARTIN ALFREDO	\$ 2.000,00	\$ 80,00	\$ 2.080,00
11220100100043	HORA, ROY	\$ 16.000,00	\$ 640,00	\$ 16.640,00
11220100100172	IGLESIAS, LUIS EMILIO	\$ 5.100,00	\$ 204,00	\$ 5.304,00
11420100100285	LOZANO, MARIO ENRIQUE	\$ 2.000,00	\$ 80,00	\$ 2.080,00
11420100100261	ORTEGA, GUILLERMO JOSE	\$ 1.000,00	\$ 40,00	\$ 1.040,00
		\$ 61.500,00	\$ 2.460,00	\$ 63.960,00

ANEXO RESOLUCIÓN (R) Nº: **00417**

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

